



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 3 tres del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV Artículos 23, 24, numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Capítulo y sus diversos artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través del oficio 150/2026 del índice de la Dirección de proveeduría de fecha 1º de junio del año 2026 dos mil veintiséis emitido por el C. Lic. Miguel Marentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala María Elena Larios González, ubicada dentro del Edificio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de Exención de garantía por adquisición de bienes menores a 2 dos mil UMAS, de conformidad con el Art 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de servicios, Arrobamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Fallo licitación GMZGDP-06/2026 Por la adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos para obra por administración directa de mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y Colonia Esquipulas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia. De acuerdo al artículo 15 se reunieron en la Sala María Elena Larios González los integrantes del Comité de Adquisiciones como sigue:

CON VOZ Y VOTO

Lic. Miguel Mrentes (Presente)
C.P. Victoria García Contreras. (Presente)
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox (Presente)
Lic. Mariana Vega Chávez (Presente)

Arq. Víctor Manuel García Caballero (Presente)

Lic. Gloria Chávez Vargas (Presente)

Presidente del Comité de Adquisiciones.
Encargada de Hacienda Pública Municipal.
Dir. de Des. Económico Turismo y Agropecuario.
En representación de la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez. Síndica Municipal.
En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Edo de Jalisco.
Directora de Recursos Humanos, en representación del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Director Gral. de Administración e Innovación Gubernamental



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Lic. Berenice Velasco Nava (Presente)

Directora de CANACO Servitur Ciudad Guzmán, en representación del Lic. Francisco Ramírez Zambrano, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán.

En representación del Ing. Sergio Chávez Cuevas, representante del Colegio de Ingenieros

Ing. Armando Leguer Retolaza

Titular del Órgano Interno de Control.

Directora Jurídica Municipal.

Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora de Proveeduría.

CON VOZ, PERO SIN VOTO

Mtro. Vicente García Juárez. (Presente)

Lic. Mariana Vega Chávez (Presente)

L.A.E Georgina Romero Torres

SEGUNDO PUNTO. – Declaratoria de quorum para sesionar. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del comité de adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia, para verificar el quorum legal, registrándose la asistencia de 10 de los 14 miembros del Comité, de los cuales 8 cuentan con voz y voto y 2 únicamente con voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Comité de adquisiciones, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de la misma.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Georgina Romero Torres, Secretaria técnica del comité de adquisiciones, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, preguntando a los miembros del Comité presentes, si tienen algún punto vario por agendar. No hay puntos varios para agendar. la Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (8 votos a favor)

CUARTO PUNTO. - Solicitud de Exención de garantía por contratación de servicios menores a 2 dos mil UMAS, de conformidad con el Art 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de servicios, Arrobamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Conforme a lo que establece el artículo 43 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Artículo 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades:

C.- Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande:

- En este apartado cuando la adquisición sea superior a 1000 y menor a 5000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización;
- El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.



QUINTO PUNTO: Fallo licitación GMZGDP-06/2026 Por la adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos para obra por administración directa de mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y Colonia Esquipulas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Se da cuenta de la integración a la Sesión de la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez. Síndica Municipal.

La secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, presenta a los miembros del comité los antecedentes de la Licitación GMZGDP06/2026 para la adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos para obra por administración directa de mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y Colonia Esquipulas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DOP/195/2026, signado por el Arq. Miguel Ángel Barragán Espinosa, Director de obras públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicita la "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos, para el mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y colonia Esquipulas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco"
2. El día 18 dieciocho del mes de mayo del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-06/2026** denominado "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos, para el mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y colonia Esquipulas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco"
3. Se señaló el día 27 veintisiete del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, para el **desahogo de la junta de aclaraciones, levantando acta en la que se hace constar que no se recibieron cuestionarios** formulados en tiempo y forma por los interesados, en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, de los proveedores licitantes que mostraron su interés en participar en la licitación GMZGDP-06/2026, KONSTRUCCIONES NAVARRO S.A DE C.V. Y LIMOQIB S.A. DE C.V.
4. Con fecha 29 veintinueve del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de Apertura de Propuestas de la Licitación Pública **GMZGDP-06/2026** denominada "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3/8 A FINOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO",

Se hace constar que previo a la apertura de las propuestas se recibieron dos sobres de la empresa GIYSA firmados por su representante legal el Arq. José Salvador García Guzmán, mismos que no se aperturan puesto no que se dio cumplimiento a la entrega o envió de escrito en el que expresara su interés por participar, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases en la presente licitación, por lo que sus propuestas no se abrirán y le serán devueltas al proveedor.

Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-06/2026, como sigue:

PARTIDA	TECHO PRESUPUESTAL
1	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3/8 A FINOS, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
	\$4'149,288.18



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Se aperturaron las propuestas de los 2 dos licitantes, que participan en esta licitación presentando su correspondiente propuesta técnica y económica, mismas que fueron abiertas por el Licenciado Vicente Juárez García, titular del Órgano Interno de Control.

Una vez aperturadas las propuestas técnicas, de los licitantes participantes KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. DE C.V Y LIMOQIB, S.A. DE C.V. y en los que los dos licitantes cumplen se procedió a aperturar las propuestas económicas mismas que se "cantaron", como sigue:

KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. de C.V. \$ 3'797,618.44

LIMOQIB S.A. de C.V. \$ 4'980,483.20

De conformidad con las bases de la licitación la propuesta de la empresa LIMOQIB queda desechada por rebasar el techo presupuestal.

La secretaria técnica del comité de adquisiciones, informa a los miembros del Comité que con fundamento en los Art. 59, numeral 2, Art. 71 numerales 1 y 2 y Art. 72 numeral 1 fracc. VII, De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Art. 46 fracc. II y III del Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, arrendamientos y enajenaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la presente licitación deberá declararse desierta, porque solo queda un licitante y no hay alguna otra propuesta para comparar, por lo que solicita a los miembros del comité su aprobación para declararse desierta en los términos de la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, ya comentados y se procederá a realizar una segunda convocatoria de la licitación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES. (8 votos a favor)

SEXTO PUNTO.- Asuntos varios. - No de agendaron puntos varios.

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION: Agotados todos los puntos del orden del día, propuesto para esta Sesión de Comité la secretaria técnica, Lic. Georgina Romero Torres solicita al Regidor Miguel Marentes, Presidente del Comité de Adquisiciones desahogar este punto, quien agradece la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del Comité; siendo las 10:43 diez horas, con cuarenta y tres minutos del día 3 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se da por clausurada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida la Sesión de Comité, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 10:043 diez horas, con cuarenta y tres minutos, en el lugar y fecha de su inicio. -----

CONSTE.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Regidor	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez. Síndica Municipal.	
Lic. Gloria Chávez Vargas, Directora de recursos humanos en representación del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Director General de Administración e Innovación Gubernamental.	
Lic. Berenice Velasco Nava.- Directora de CANACO Servytur, en representación del Lic. Francisco Dávid Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo De Ciudad Guzmán.	
Arq. Víctor Manuel García Caballero.- En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, representante del Colegio de Arquitectos del sur de Jalisco	
Ing. Armando Leguer Retolaza, En representación del Ing. Sergio Chávez Cuevas, representante del Colegio de Ingenieros	
Lic. Vicente García Juárez. Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Mariana Vega Chávez Titular de la Dirección Jurídica Municipal	

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTESIMO QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 3 de junio de 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveduría Municipal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

